

	Política para la prevención del consumo de cigarrillo, alcohol y sustancias psicoactivas	Código: TH-POL-003 Versión: 01 Fecha de versión: 07/02/2024
---	---	--

El Consorcio Circulemos Digital, es consciente que la prevención es el primer paso para garantizar la seguridad, bienestar y salud de todos nuestros colaboradores, contratistas, consorciados y visitantes. Por lo anterior, definimos la siguiente política de prevención:

Prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas

No se le permitirá a ninguna persona, trabajar o visitar las áreas de trabajo bajo la influencia de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas que alteren el estado de la conciencia, el estado de ánimo, la percepción y la capacidad de reacción y que aumenten aún más la probabilidad de sufrir o causar un incidente, o generar una afectación ambiental no esperada o daños a la propiedad o equipos. Es responsabilidad de cada colaborador asegurarse que mientras este en servicio no se encuentre bajo los efectos del alcohol (cero alcohol), sustancia psicoactiva o cualquier medicina que pueda influenciar negativamente su conducta.

Prevención del tabaquismo

Teniendo en cuenta que fumar representa un riesgo para la salud del fumador y de las personas que están su alrededor, además para el medio ambiente y para las instalaciones del consorcio por ser una fuente generadora de incendios.

Se prohíbe fumar:

- Zonas comunes
- En reuniones convocadas por el consorcio
- Ventanillas únicas de servicios
- Centro de Gestión Documental Automotor de Bogotá

Aplicación

El Consorcio Circulemos Digital, se reserva el derecho de realizar en cualquier momento inspecciones y pruebas de laboratorio para drogas y alcohol en cualquiera de sus lugares de trabajo. Se exigirá su cumplimiento a contratistas en caso de requerirse. Con este fin, les dará a conocer su contenido y requerirá que los contratistas la hagan obligatoria al personal que destinen en la ejecución de los contratos que celebren con el Consorcio Circulemos Digital.

Gerente General
Consorcio Circulemos Digital

Uso Interno

Página 1 de 2

Control de Cambios				
Versión	Descripción del Cambio	Editó	Revisó	Aprobó
1	Se crea documento el cual deroga el GTH-POL-003-01 Política de prevención de drogas, alcohol y tabaquismo.	Gina Marcela Ocampo Analista Seguridad y Salud en el Trabajo 25/10/2023 Sandy Ramírez Documenta dor SST 25/10/2023	Ivan Canro Subgerente de Talento Humano 07/02/2024 Gina Marcela Ocampo Analista Seguridad y Salud en el Trabajo 25/10/2023	Ivan Canro Subgerente de Talento Humano 07/02/2024